

### 1. General – Ámbito de aplicación

- 1.1 Nuestras entregas, servicios de tratamiento térmico / superficial y ofertas se realizan exclusivamente al amparo de los presentes Términos y Condiciones de Venta y Entrega; no reconocemos otros términos y condiciones del Cliente que contradigan o se desvíen de nuestros Términos y Condiciones de Venta y Entrega salvo aquéllos que hayamos aceptado expresamente por escrito. Asimismo, nuestros Términos y Condiciones de Venta y Entrega serán igualmente aplicables en el caso de realizar la entrega al Cliente de los productos sin ninguna reserva aun cuando tengamos conocimiento de la existencia de un conflicto con los términos y condiciones de compra del Cliente.
- 1.2 Nuestros Términos y Condiciones de Venta y Entrega únicamente se aplicarán a personas físicas o jurídicas que contraten con nosotros para la prestación de los servicios de tratamiento térmico /superficial.
- 1.3 Nos reservamos el derecho a subcontratar con terceros aquellos trabajos y/o servicios varios que pudieran ser necesarios para ejecutar el contrato con el cliente, sin necesidad de notificar al Cliente dicha circunstancia.

### 2. Ofertas – Documentos de la oferta

- 2.1 Nuestras ofertas no implican compromiso alguno, no son vinculantes a venta previa salvo que se especifique expresamente lo contrario. El pedido realizado por el Cliente tendrá la consideración de oferta vinculante de contrato. Salvo que se indique lo contrario en el pedido, tenemos derecho a aceptar dicha oferta de contrato en el plazo de las dos (2) semanas siguientes a la recepción de la misma.
- 2.2 Los documentos proporcionados por el Cliente (especificaciones, dibujos, muestras, modelos o similares) serán considerados por nosotros como auténticos y vinculantes; el Cliente es responsable de la exactitud de su contenido, completitud y viabilidad técnica, que no tenemos obligación de comprobar y/o verificar.
- 2.3 Nos reservamos el derecho de propiedad intelectual y derechos de autor ("copyright") de ilustraciones, cálculos y demás documentos. Esto se aplica también a aquellos documentos que estén catalogados como "confidenciales". El Cliente deberá contar con nuestro consentimiento expreso por escrito para poder transmitirlos a terceros. Si así lo solicitamos, el Cliente deberá devolvernos dichos elementos en su totalidad y destruir cualesquiera copias que pueda haber realizado, si no nos necesarias para el desarrollo habitual del negocio o si las negociaciones entre las partes no hubiesen terminado con el perfeccionamiento del correspondiente contrato.

### 3. Precios – Condiciones de pago

- 3.1 Salvo que se indique lo contrario en la confirmación del pedido o en nuestra oferta, nuestros precios son "Ex Works" (EXW de acuerdo con los Incoterms 2010 o cualquier versión posterior en vigor) en nuestra fábrica tal y como se indica en la confirmación del pedido, o en caso de que no se especifique, en la fábrica que se especifica en el pedido, sin incluir el embalaje, que se facturará aparte.
- 3.2 Nuestros precios no incluyen IVA; éste se especificará por separado en la factura con arreglo al tipo legal aplicable a la fecha de la factura.
- 3.3 Salvo que se indique lo contrario en la confirmación del pedido, los importes que reflejan nuestras facturas son valores netos (sin descuentos), líquidos y exigibles inmediatamente después de su recepción.
- 3.4 El Cliente no podrá retener los pagos basándose en demandas de reconvencción ni realizar compensaciones por las mismas, a menos que las hayamos reconocido y aceptado, sean incontestables o hayan sido reconocidas por resoluciones judiciales firmes no apelables. Sin embargo, quedan excluidas las demandas de reconvencción del Cliente ya en curso o que tengan su origen en el mismo contrato por defectos o incumplimientos y/o cumplimiento parcial o incompleto del mismo.
- 3.5 Nos reservamos el derecho a incrementar unilateralmente los precios informando previamente al Cliente en función de la subida de los costes incurridos. También podremos modificar los precios, en cualquier momento, en caso de error u omisión en las especificaciones, instrucciones o información suministrada por el Cliente o por la posterior modificación de los servicios de tratamiento térmico / superficial a requerimiento del Cliente.

### 4. Obligaciones del Cliente en relación con las condiciones de entrega – Materiales adecuados para el tratamiento térmico – Ensayos.

- Todas las piezas suministradas para tratamiento térmico / superficial deberán ir acompañadas de un pedido o nota de entrega, incluyendo la siguiente información:
- 4.1.1 Denominación, plano y referencia de pieza, peso neto, valor de las piezas y tipo de embalaje;
  - 4.1.2 Calidad del material (designación estándar o grado del acero, fabricante y sus recomendaciones de tratamiento térmico si son específicas);
  - 4.1.3 El tratamiento térmico deseado, en concreto en el caso de carburación de acero según norma DIN ISO 15878 (en su correspondiente versión aplicable en vigor), ya sea la profundidad de carburación requerida con límite de contenido de carbono (por ejemplo, At 0.35 = 0.8 + 0.4 mm) o la profundidad de capa de endurecimiento ( $\pm 0,1$  mm) de la cementación prescrita con el valor de dureza de referencia y la dureza de la superficie (por ejemplo, Eht 550 HV1 700 HV5);
    - 4.1.31 en el caso de acero tratado térmicamente, la fuerza de tensión requerida expresada en un valor (o en sus conversiones oficiales Brinell, Vickers o Rockwell. En el caso de especificar una fuerza de tensión, se requiere un ensayo Brinell, Vickers o Rockwell en la superficie.
    - 4.1.32 en el caso de acero para herramientas o acero de alta aleación, el grado deseado de dureza de acuerdo con Rockwell o Vickers;
    - 4.1.33 en el caso de endurecimiento por nitruración, la dureza de nitruración requerida y/o la dureza de la superficie; o la profundidad de capa de endurecimiento a obtener ( $\pm 0,1$  mm)
    - 4.1.34 en el caso de endurecimiento por inducción, la profundidad de endurecimiento superficial requerida con el valor de dureza de referencia y la dureza superficial y la zona específica del área a endurecer, siempre con una tolerancia aceptable;
    - 4.1.35 en el caso de nitrócarburo en baño de sales, nitruración gaseosa o iónica (plasma), ya sea la duración del tratamiento o la resistencia requerida de la capa compuesta, de la zona de difusión, de la profundidad de endurecimiento por nitruración y/o de la dureza de la superficie;
  - 4.1.4 Información sobre el procedimiento de ensayo requerido, la instalación de prueba y la carga de prueba (ver estándares de test DIN);
  - 4.1.5 Información sobre las condiciones de entrega requeridas, tales como protección contra la corrosión, libre de restos de tratamiento y lavado, granallado, indicaciones de aspecto superficial necesario y embalaje requerido, etc.
  - 4.1.6 Otra información, especificaciones o regulaciones según normas establecidas en la validación del proceso de tratamiento térmico (véase DIN ISO 15878, DIN EN 10052, DIN 17021-1, DIN 17023 (en su correspondiente versión aplicable en vigor)) necesarias para el éxito del tratamiento térmico.
- 4.2 El Cliente se compromete a entregar los productos objeto de tratamiento térmico / superficial en condiciones idóneas para su procesamiento. Cualquier asunto relacionado con su idoneidad deberá ser notificado previamente por escrito. Por esta razón, no nos hacemos responsables por ningún daño que se produzca en las piezas como consecuencia del incumplimiento de esta garantía prestada por el Cliente, debiendo el Cliente indemnizarnos por cualquier coste, gasto, responsabilidad o reclamación por dicho incumplimiento. No obstante lo anterior, nos reservamos el derecho a realizar todas las pruebas que a nuestro juicio consideremos necesarias para comprobar la idoneidad de los productos para someterse al tratamiento térmico / superficial, sin asumir por ello responsabilidad de ningún tipo. En este sentido, condiciones idóneas para el tratamiento quiere decir que las piezas objeto de tratamiento están libres de rebabas, superficies irregulares, presencia de grasa, cera y lubricantes refrigerantes.
  - 4.3 Cuando se requiera un endurecimiento localizado, el Cliente deberá acompañar un plano que muestre con exactitud qué partes deben endurecerse. Si hay partes similares compuestas de diferentes aceros fundidos, deberá especificarse. El Cliente deberá hacer especial mención a las partes soldadas o pegadas y a aquellas que contienen cuerpos huecos.
  - 4.4 El Cliente deberá asegurarse de que las piezas pesadas o voluminosas cuentan con los dispositivos de fijación y transporte adecuados.
  - 4.5 En el supuesto de que aceptemos la realización de pruebas en los productos que puedan acarrear la destrucción de todo o parte de las mismas, el Cliente se obliga a suministrar sin cargo las piezas específicas en cantidad necesaria para realizar dichas pruebas. En el supuesto de falta de suministro de las piezas por parte del Cliente, podremos, a nuestra sola discreción, usar sus propias piezas de prueba ("probetas"), pero no aseguramos que los resultados con dichas piezas sean con exactitud los mismos que los que, en su caso, se obtendrán con las piezas del Cliente.

### 5. Plazo de entrega

- 5.1 Salvo que se acuerde expresamente lo contrario, los plazos de entrega indicados son sólo estimados. El plazo de entrega únicamente empieza a contar cuando se hayan aclarado todos los aspectos del pedido a realizar y ambas partes hayan acordado mutuamente las condiciones. Cualquier fecha de entrega acordada se pospondrá en consecuencia.
- 5.2 Otro requisito indispensable para que se cumplan nuestras obligaciones de entrega es el cumplimiento debido y en plazo de las obligaciones del Cliente, en concreto, la entrega puntual por parte del Cliente de los productos objeto del tratamiento térmico / superficial y en condiciones de idoneidad tales que pueda recibir el tratamiento térmico / superficial de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4 de los presentes Términos y Condiciones de Venta y Entrega.
- 5.3 En caso de imposibilidad de cumplimiento de las fechas de entrega acordadas por causa de fuerza mayor, disputas laborales o huelgas, medidas administrativas, escasez de energía o materias primas, bloqueos o congestiones en el transporte, dificultades operativas por causa de incendio, agua o avería de maquinaria, de las que no seamos responsables, u otras interrupciones en el flujo de las operaciones, bien en nuestras instalaciones o en las instalaciones de nuestros proveedores o subcontratados, de las que no seamos responsables y que tengan demostrado un impacto significativo, tenemos la obligación de informar de ello a la otra parte sin demora injustificada. En estos casos, nos reservamos el derecho a posponer el plazo de entrega por el tiempo que dure la causa de fuerza mayor o interrupción, siempre y cuando hayamos informado de ello al Cliente según lo dispuesto anteriormente. Si la entrega resulta imposible como consecuencia de ello, nuestra obligación de suministro quedará anulada con exclusión de toda reclamación por cualesquiera daños y perjuicios. Si el Cliente demuestra que el cumplimiento posterior del pedido no le interesa como consecuencia del retraso, podrá rescindir el pedido sin derecho a ninguna reclamación posterior. Si el evento de fuerza mayor o la interrupción se prolongase durante más de un (1) mes natural, podremos rescindir el contrato con respecto a aquello a lo que no se haya podido dar cumplimiento, siempre y cuando el Cliente haya sido informado, de acuerdo con el deber de información descrito anteriormente y siempre y cuando no hayamos asumido el riesgo de aprovisionamiento o una garantía de entrega.
- 5.4 El punto 5.3 se aplicará "mutatis mutandis" en caso de existir una cobertura financiera previa a la conclusión del contrato con el Cliente que, de ejecutarse correctamente, nos habría permitido cumplir con nuestras obligaciones contractuales con el Cliente, y siempre que nuestros proveedores nos hubieran suministrado de manera incorrecta y/o tardía sin responsabilidad alguna por nuestra parte.
- 5.5 En caso de incumplimiento por nuestra parte, el Cliente tendrá derecho a fijar por escrito un plazo razonable adicional de tiempo y si dicho plazo transcurra sin cumplimiento por nuestra parte, éste podrá rescindir el pedido. No será necesario establecer un plazo adicional de tiempo si finalmente rehusamos a cumplir el pedido o si el pedido en cuestión es una transacción de fecha determinada o si existen circunstancias especiales que justifiquen la rescisión inmediata del pedido teniendo en cuenta los intereses de ambas partes.
- 5.6 Nuestra responsabilidad por daños queda limitada únicamente a lo dispuesto en el punto 9 de los presentes Términos y Condiciones de Venta y Entrega. El derecho del Cliente a rescindir el pedido se regirá por las disposiciones legales vigentes.

### 6. Transferencia de dominio – Expedición – Embalaje

- 6.1 Salvo que se indique lo contrario en la confirmación del pedido, se considera acordada la entrega de los productos en condiciones "Ex Works" (EXW de acuerdo con los Incoterms 2010 o cualquier versión posterior en vigor). El lugar de entrega y de ejecución es nuestra fábrica tal y como se indica en la confirmación del pedido o, en caso de que no se especifique, la fábrica que se indique en el pedido. Esto también se aplica en el caso de que asumamos nosotros los gastos de transporte, o los adelantemos en nombre del Cliente, o en el caso de entregas parciales. Nos comprometemos a mantener una póliza de seguro que cubra la pérdida o daño de los productos del Cliente, hasta un importe máximo de treinta mil Euro (30.000 €), siempre y cuando los mismos se encuentren o bien en sus instalaciones o bien estén siendo transportados por nuestra cuenta y riesgo, excluyendo los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito.
- 6.2 Si se ha acordado la expedición, el riesgo de pérdida o deterioro accidental de los productos pasará a ser responsabilidad del Cliente desde el momento en que el producto sea entregado al transportista, o a cualquier otra persona externa o empresa encargada de realizar el envío. Esto también se aplica en el caso de que asumamos nosotros los gastos de transporte o los adelantemos en nombre del Cliente o en el caso de entregas parciales. Si el envío o la entrega se retrasa por motivos atribuibles al Cliente, la responsabilidad pasará a ser del Cliente en el momento en que el producto esté listo para su expedición y así se lo hayamos notificado al Cliente.
- 6.3 El embalaje de transporte de nuestra propiedad deberá devolverse a nuestras instalaciones en horario comercial.
- 6.4 El Cliente nos deberá informar por escrito en el caso de que solicite un medio de transporte especial y/o la cobertura de una póliza de seguro de transporte para la entrega de los productos; el Cliente asumirá todos los gastos en los que haya incurrido a dicho efecto, incluso en el caso de asumir nosotros excepcionalmente los gastos de transporte.
- 6.5 Nos reservamos el derecho de realizar entregas parciales si éstas son razonablemente aceptables para el Cliente de acuerdo con sus intereses.
- 6.6 Si el Cliente se retrasa en la aceptación de los productos o si la entrega se retrasa por motivos atribuibles al Cliente, podremos reclamar una indemnización por los daños incurridos por causa de ello, incluyendo gastos adicionales, si los hubiere. En estos casos, almacenaremos los productos por cuenta y riesgo del Cliente y le facturaremos el coste incurrido por dicho almacenamiento.

**7. Adquisición de la propiedad a través del procesamiento de los productos – Reserva de dominio**

- 7.1 Si el Cliente nos entrega unos productos para su procesamiento y si el Cliente sigue siendo el único propietario de los productos después de dicho procesamiento, por la presente se acuerda que el Cliente acepta asignarnos la copropiedad prorrateada en proporción al valor añadido de nuestro procesamiento (valor de la factura final con IVA) con respecto al valor de los productos puestos a disposición en el momento inmediatamente anterior a su procesamiento.
- 7.2 Si los productos se mezclan o fusionan durante su procesamiento con otros elementos/materiales de nuestra propiedad de tal manera que se conviertan en parte integral de un objeto uniforme, adquiriremos la copropiedad del nuevo artículo en proporción al valor de nuestros elementos / materiales incorporados con respecto al valor del objeto del Cliente puesto a disposición en el momento de la mezcla o fusión.
- 7.3 Si la mezcla o fusión de los productos tiene lugar de tal manera que el producto del Cliente se considera el objeto principal, por la presente se acuerda que el Cliente nos transfiere la copropiedad prorrateada proporcionalmente al valor añadido de nuestro procesamiento (valor de la factura final con IVA) con respecto al valor de los productos puestos a disposición en el momento inmediatamente anterior a producirse la mezcla o fusión. En cualquier caso, serán de aplicación los Artículos 375 y siguientes del Código Civil.

**8. Garantía – Responsabilidad por incumplimiento de obligaciones**

- 8.1 Salvo que a continuación se indique lo contrario, se aplicará la normativa legal en lo que respecta a los derechos del Cliente en caso de defectos de calidad o saneamiento por evicción.
- 8.2 Si tenemos que ejecutar un pedido de acuerdo con las ilustraciones, especificaciones, muestras o figuras suministrados por el Cliente, éste último asumirá el riesgo de idoneidad para el uso previsto. El Cliente será asimismo responsable de garantizar la exactitud y la integridad de la información que se proporcionará para el tratamiento térmico / superficial según el punto 4 de estos Términos y Condiciones de Venta y Entrega y que se proporciona de acuerdo con el punto 2.2 de los presentes Términos y Condiciones de Venta y Entrega, así como garantizar que las instrucciones de tratamiento térmico / superficial están adaptadas al uso posterior.
- 8.3 Si el tratamiento térmico / superficial no tiene éxito por motivos fuera de nuestro alcance y responsabilidad, por ejemplo, porque la información suministrada por el Cliente era incorrecta de acuerdo con el punto 4 de estos Términos y Condiciones de Venta y Entrega, porque los productos presentaban defectos ocultos de los que no teníamos ni podíamos tener conocimiento antes del tratamiento térmico / superficial o porque las propiedades del material, su forma, el estado de la superficie o el estado de las piezas suministradas hacían imposible el tratamiento térmico / superficial y no teníamos ni podíamos tener conocimiento de ello, se le requerirá igualmente al Cliente que pague dicho tratamiento térmico / superficial. Cualquier reproceso que se requiera se facturará por separado de acuerdo con los términos y condiciones anteriores.
- 8.4 Los derechos de garantía del Cliente en virtud del presente contrato, presuponen que el Cliente ha cumplido debidamente con sus obligaciones de inspección y notificación de defectos, tal y como dispone el Artículo 336 del Código de Comercio.
- 8.5 Se nos dará la oportunidad de revisar "in situ" cualquier defecto que se nos haya comunicado. En el caso de modificaciones no autorizadas o reparaciones inadecuadas de los productos realizadas por el Cliente o por terceros, quedarán excluidos los derechos de garantía sobre los productos y las consecuencias que se deriven.
- 8.6 Si los productos suministrados o el trabajo realizado son defectuosos, el Cliente tendrá derecho a lo siguiente:
- (i) En primer lugar, podremos, a nuestra elección, subsanar el defecto o suministrar al Cliente el producto libre de defectos. El Cliente nos deberá dar el tiempo necesario y la oportunidad para ello.
  - (ii) Asumiremos los gastos necesarios para el saneamiento o subsanación posterior, incluidos, entre otros, los gastos de transporte, mano de obra, material y peajes, siempre y cuando se demuestre que el producto está realmente defectuoso. Si no se justifica la solicitud del Cliente de subsanar los defectos, podremos reclamar al Cliente una indemnización por los gastos incurridos como consecuencia de dicha solicitud. Si el Cliente ya tenía conocimiento del defecto en el momento de la instalación/montaje o la instalación/montaje se hizo de manera incorrecta, no procederemos a la desinstalación/desmontaje del producto defectuoso ni a la reinstalación/nuevo montaje como parte de nuestra obligación de llevar a cabo el trabajo posterior. Asimismo, esto se aplica si el Cliente, antes de la instalación/montaje, no reconoció el defecto por negligencia grave, salvo que nosotros lo hayamos querido ocultar de manera fraudulenta o hayamos otorgado una garantía especial o adicional.
  - (iii) En el caso de un suministro sustitutivo, el Cliente nos deberá devolver el producto defectuoso cuando así lo solicitemos.
  - (iv) Nos reservamos el derecho de realizar la subsanación posterior dependiendo de si el Cliente paga el precio acordado por el producto entregado. No obstante, el Cliente se reserva el derecho de retener una parte proporcional del precio.
  - (v) En el caso de que la subsanación sea defectuosa, el Cliente podrá, a su elección, rescindir el pedido o solicitar una reducción del precio acordado. No obstante, no habrá derecho de rescisión en el caso de que se trate de un defecto menor.
  - (vi) Las reclamaciones del Cliente de indemnizaciones por daños y perjuicios o sustitución de gastos únicamente serán de aplicación según lo dispuesto en el punto 9 de estos Términos y Condiciones de Venta y Entrega, quedando excluidos en los demás casos.
- 8.7 Se aplicará el punto 10 en lo que respecta a los plazos de prescripción.

**9. Exenciones y limitaciones de responsabilidad**

- 9.1 Sujeto a lo dispuesto en el punto 9.2, únicamente seremos responsables en el caso de reclamaciones contractuales, extra-contractuales u otras reclamaciones por daños y perjuicios independientemente del motivo legal, por defectos o incumplimientos, en los casos de dolo y negligencia grave, incluyendo los casos de dolo y negligencia grave por parte de nuestros representantes o agentes. Asimismo, seremos responsables en los casos de negligencia leve, incluyendo los casos de negligencia leve de nuestros representantes y agentes, por daños derivados del incumplimiento de un deber contractual esencial. En la medida en que no seamos responsables del incumplimiento intencionado de un deber, la responsabilidad por daños y perjuicios se limitará a daños previsibles que puedan ocurrir de forma habitual.
- 9.2 Las anteriores exenciones y limitaciones de responsabilidad no se aplicarán, en el caso de que hayamos ocultado un defecto de manera fraudulenta o seamos responsables por haber asumido una garantía o el riesgo de aprovisionamiento.
- 9.3 En la medida en que nuestra responsabilidad por daños está excluida o limitada, esto se aplicará asimismo con respecto a la responsabilidad personal por daños y perjuicios causados por nuestros empleados, representantes o agentes auxiliares, en base a la misma razón legal.
- 9.4 Habida cuenta de la disparidad entre el precio de los servicios de tratamiento térmico / superficial muy inferiores en valor al de los productos suministrados por el Cliente, nuestra responsabilidad por defectos en la prestación de los servicios de tratamiento térmico / superficial estará limitada, por todos los conceptos, a cinco (5) veces el precio del contrato por los servicios de tratamiento térmico / superficial relevantes, o a mil quinientos Euro (1.500 €), la cantidad que resulte inferior.

**10. Prescripción**

Será de aplicación en cuanto no se disponga lo contrario en los presentes Términos y Condiciones Generales de Venta y Entrega lo establecido en el Código de Comercio en cuanto a plazos de prescripción para reclamar defectos en los productos o saneamiento por evicción.

**11. Derechos de rescisión / cancelación**

El Cliente únicamente tendrá derecho a rescindir el contrato por incumplimiento de nuestro deber no basado en un defecto, si se nos puede hacer responsables de dicho incumplimiento del deber.

**12. Protección de datos**

Los datos personales que nos ha proporcionado serán tratados por [Hauck Heat Treatment País Vasco, S.L.U., sita en el Polígono Artia S/N, 48291 Atxondo, Vizcaya], con la finalidad de gestionar el desarrollo, ejecución y control de las relaciones contractuales que les unen a nosotros. Asimismo, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición, enviando su solicitud, junto con una copia de su documento de identidad al Departamento de Administración en la dirección señalada anteriormente. Consienten el tratamiento de sus datos para el envío de comunicaciones comerciales por parte de Hauck Heat Treatment País Vasco, S.L.U.

**13. Jurisdicción – Ley aplicable – Nulidad**

- 13.1 Las presentes condiciones se rigen por la legislación española y las partes con renuncia a su propio fuero se someten a los Juzgados y Tribunales de Vizcaya.
- 13.2 En el caso de que alguna disposición individual de los presentes Términos y Condiciones Generales de Venta y Entrega o cualquier disposición individual de cualquier otro acuerdo es o llegase a ser nula o ilegal, la validez del resto de disposiciones o acuerdos no será ver afectada de ninguna manera.